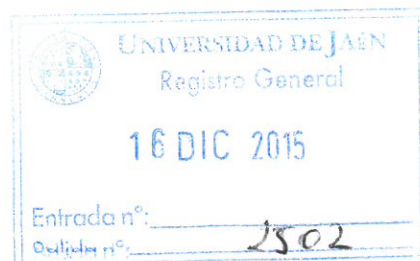




Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



**Resolución de 16 de diciembre de 2015, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén, por la que se establece el calendario de tramitación de las solicitudes de nuevas propuestas de Enseñanzas de Grado, Máster oficial, Doctorado y Títulos Propios de Postgrado iguales o superiores a 30 ECTS.**

El calendario de tramitación para las solicitudes de títulos oficiales cuyo inicio se proponga para el curso 2017-2018, y de aquellos títulos propios iguales o superiores a 30 créditos cuyo inicio se proponga para el primer cuatrimestre el curso 2016-2017 será el siguiente:

Fecha	Trámite
15 ene - 10 feb	Presentación del anteproyecto en el Vicerrectorado de Enseñanzas siguiendo el modelo normalizado
11 feb – 29 feb	Evaluación e informe del anteproyecto por las distintas comisiones con competencias en evaluación y planificación de enseñanzas
1 mar – 30 mar	Informe del Consejo de Gobierno sobre el anteproyecto y Resolución del Consejo Social

Las propuestas de **enseñanzas oficiales** que reciban una resolución favorable del Consejo Social serán enviadas a la Dirección General de Universidades para su tramitación que, en caso de recibir informe favorable de ésta, continuarán con la preparación de la memoria completa para su verificación en los plazos que la Dirección General establezca.

Las propuestas de **enseñanzas propias** que reciban una resolución favorable del Consejo Social tendrán autorización para la preparación de la memoria completa y su tramitación a través del Centro de Estudios de Postgrado antes de ser sometida a su valoración por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social con al menos un mes de antelación al inicio programado de las Enseñanzas.

Jaén a 16 de diciembre de 2015

VICERRECTOR DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE



Juan Manuel Rosas Santos